

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADA

E/CEPAL/L.220

Junio de 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Reunión Intersecretarial sobre Recursos  
Hídricos en América Latina

Santiago de Chile, 23 y 24 de junio de 1980

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

80-5-1081

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. This is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional manual methods and modern digital technologies.

3. The third part of the document describes the process of identifying and addressing data quality issues. This involves regular audits and the implementation of corrective measures.

4. The fourth part of the document discusses the role of data in decision-making and strategic planning. It highlights how data-driven insights can lead to more informed and effective choices.

5. The fifth part of the document concludes by emphasizing the need for ongoing monitoring and improvement of data management practices to stay current in a rapidly changing environment.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations from the study.

REUNION INTERSECRETARIAL SOBRE RECURSOS HIDRICOS EN  
AMERICA LATINA

23 y 24 de junio de 1980, CEPAL  
Santiago de Chile

Temario provisional

1. Aprobación del Temario
2. Actividades de organismos especializados en la esfera de los recursos hídricos en América Latina
3. Coordinación y cooperación en esferas programáticas específicas
4. Consideración del establecimiento de un grupo de trabajo integrado por funcionarios de los organismos especializados y de la CEPAL
5. Examen de la organización del informe periódico consolidado que ha de presentarse al Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL
6. Otros asuntos
7. Conclusiones y recomendaciones

/TEMARIO PROVISIONAL

11. 11. 11

1

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

11. 11. 11

## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

### Punto 1. Aprobación del temario

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina, los participantes podrán aprobar el temario provisional que se les presente o introducir en él las modificaciones que acuerden.

### Punto 2. Actividades de organismos especializados en la esfera de los recursos hídricos en América Latina

En este punto los participantes podrán presentar un resumen de las actividades recientes y en proyecto de sus organismos en la esfera de los recursos hídricos, haciendo hincapié en:

- los aspectos relacionados con la coordinación de los trabajos con otros organismos internacionales y la CEPAL.

### Punto 3. Coordinación y cooperación en esferas programáticas específicas

En este punto se examinarán posibles elementos de los programas de trabajo de los diversos organismos y de la CEPAL en que la coordinación y la cooperación ayudarían a que se llevara a cabo la tarea o en que la coordinación entre los organismos internacionales haya sido solicitada expresamente por los gobiernos, como en relación con el Decenio internacional del agua potable y el saneamiento ambiental.

### Punto 4. Consideración del establecimiento de un grupo de trabajo integrado por funcionarios de los organismos especializados y de la CEPAL

En la primera reunión del Comité del Agua del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL (La Paz, 18 a 26 de abril de 1979) se pidió a la secretaría que examinara "la forma de establecer un grupo de trabajo integrado por funcionarios de los organismos especializados y de la CEPAL para coordinar sus actividades". Sobre este asunto se señala a la atención la nota de la secretaría sobre coordinación entre los organismos especializados y la CEPAL en la esfera del agua.

Se pide a los participantes que expresen sus opiniones sobre el carácter y el funcionamiento de ese grupo de trabajo y su coordinación con el grupo intersecretarial sobre recursos hídricos.

/Punto 5.

Punto 5. Examen de la organización del informe periódico consolidado que ha de presentarse al Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL

Se propuso también en la primera reunión del comité del período de sesiones "que los organismos especializados informaran al Comité del Agua del período de sesiones de la Comisión acerca de:

- i) los objetivos y el contenido de los programas actuales y en proyecto;
- ii) los plazos fijados para cumplir esos objetivos;
- iii) los recursos, tanto de los gobiernos como de los propios organismos, para llevarlos a cabo".

Se pide a los participantes que expresen sus opiniones sobre la mejor forma en que podría cumplirse esa tarea, hasta por lo menos, la próxima reunión del Comité del Agua del período de sesiones que se celebrará en abril o mayo de 1981.

Punto 6. Otros asuntos

En este punto del temario, los participantes podrán ocuparse de otros asuntos que estimen apropiados dentro del alcance y el espíritu de la reunión.

Punto 7. Conclusiones y recomendaciones

El informe sobre la reunión, que será aprobado de conformidad con el Reglamento, y de preferencia por consenso, contendrá las conclusiones y recomendaciones sobre la mejor coordinación de las actividades relativas a recursos hídricos, la organización del grupo de trabajo y la mejor forma en que los organismos especializados pueden informar al Comité del Agua del período de sesiones.